segundo navarro H
Alfonso Gutierrez R.
Leonel sandoval F.

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARIA GENERAL SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JAL. 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA No. 05

28 DE FEBRERO DEL 2022

Cecilia Gonzalez

En el Municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos del día Lunes 28 veintiocho de Febrero del 2022 dos mil veintidós, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la Calle Antonio Valdés número #3, se procedió a celebrar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento, a la que se les solicitó a sus integrantes en forma y términos de la ley, con fundamento en el Artículo 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Preside la Sesión de Ayuntamiento la Presidenta Municipal Constitucional la **L.A.E. MINERVA ROBLES ORTEGA.**

DESAHOGO DE PUNTOS.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. Acto seguido el Secretario General pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

PRESIDENTA MUNICIPAL	L.A.E. MINERVA ROBLES ORTEGA
SÍNDICO	L.A. SUSANA JAZMÍN GÁLVEZ CASTAÑEDA
REGIDOR	C. CRISTIAN MARTÍN GALLEGOS GUZMÁN
REGIDOR	C. SEGUNDO NAVARRO HERNÁNDEZ
REGIDORA	C. CECILIA GONZÁLEZ CARRILLO
REGIDOR	C. LEONEL SANDOVAL FLORES
REGIDORA	C. MARÍA DEL ROSARIO RUÍZ CABRAL
REGIDORA	L.C.P. ALICIA ROBLES AGUAYO
REGIDOR	C. NICOLÁS RUVALCABA OROZCO
REGIDORA	C. LORENA REYES BARRIOS
REGIDOR	C. ALFONSO GUTIERREZ ROBLES

Cristian Martin Gallegos Guzmán

SEGUNDO PUNTO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASISTENCIA DE SESIÓN.

Se hace constar que los **once regidores** que integran el pleno de Ayuntamiento, se encuentran presentes **en su totalidad** y de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en uso de la voz la Primer Edil procede a declarar la existencia de Quórum Legal.
Existiendo Quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Maria del Rosario Ruiz Cabral.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario General hace la mención de que en la notificación que de manera digital se le hizo llegar para la Sesión estaban expuestos los puntos del orden del día, por lo que al conocerlos todos los miembro, en pleno se aprobó la omisión de la lectura del orden del día pasando directamente a su aprobación. El orden del día quedó de la siguiente manera:

Susana Galvez
Lorena Reyes B.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de la asistencia de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Aprobación de Consejo de Prevención Social.
6. A) Propuesta, discusión y en su caso aprobación de convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022 y la Actualización de reglas de operación, B) Propuesta,

Nicolas Ruvalcaba Orozco

discusión y en su caso aprobación para solicitar a la secretaría de hacienda pública del estado anticipo de participaciones federales.

7. Propuesta, Aprobación y Adhesión de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.
8. Aprobación de la Actualización del Reglamento de "Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".
9. Análisis, discusión y en su caso Aprobación en el Municipio A) De la Recomendación 239/2021 en Materia de Discapacidad B) Designación de Enlace en Materia de Discapacidad.
10. Aprobación del reglamento para el Servicio Profesional de Carrera, en Seguridad Pública
11. Asuntos varios
12. Clausura de sesión

Toma la palabra la Presidenta Municipal solicitando al pleno la aprobación de este segundo punto del orden del día siendo éste aprobado por **unanimidad de votos** con **11 votos a favor.**

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Presidenta Municipal quien expone lo siguiente: "Con antelación a esta Sesión, se les hizo llegar en digital la Cuarta Acta de Cabildo, para poder agilizar la presente sesión les sugiero la omisión de la lectura y proceder a la aprobación de la misma. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano por favor". A lo cual se aprueba por **unanimidad de votos** con **11 votos a favor**.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL. La Primer Edil a la voz manifiesta: "Se nos ha notificado que el municipio no cuenta actualmente con el Consejo de Prevención Social, por lo que nos vemos en la necesidad de constituirlo, este Consejo tiene como propuestas para integrarlo:

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DE CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL. A) PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN, B) PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

A) PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Para el desarrollo de este punto del orden del día la presidenta municipal L.A.E. Minerva Robles Ortega expone a los ediles la necesidad de suscribir el convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado "RECREA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" para el ejercicio fiscal 2022, considerando las reglas de operación de dicho programa, el cual consiste en los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, Educando para la Vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas,

segundo navarro H

Alfonso Gutierrez R.

Leonel Sandoval F.

útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **$362,139.73 (Trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve PESOS 73/100 M.N.)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

Proceso de operación o instrumentación.

d) Modalidades de incorporación al programa, recepción de solicitudes y derechos y obligaciones.

Modalidades de incorporación al programa

Modalidad A: El municipio realizará su aportación de forma económica, ya sea con recursos propios a disposición directa de su Tesorería y/o mediante la aplicación y descuento de sus participaciones estatales vía la Secretaría de Hacienda Pública del Estado. Con independencia del origen del recurso, el Municipio deberá realizar las gestiones necesarias para garantizar de forma irrevocable, intransmisible e impostergable al Gobierno del Estado, las obligaciones económicas necesarias para cubrir la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en su territorio, ya sea internamente o ante la Secretaría de la Hacienda Pública, en el caso de los pagos a realizarse por la vía del descuento de participaciones estatales).

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Se aprueba y faculta a los L.A.E. Minerva Robles Ortega, Presidenta Municipal; L.A. Susana Jazmín Gálvez Castañeda, Síndico; L.C.P. Mayra Esther Márquez González, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; El P.L.E.E. Cristian Rafael Guerra Tovar, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

B) PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

Para el desarrollo de este punto del orden del día la presidenta municipal L.A.E. Minerva Robles Ortega expone a los ediles la necesidad de solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, el cual consiste en el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de **$362,139.73 (Trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve PESOS 73/100 M.N.)**, autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la

Cecilia González

Cristian Martín Gallegos Guerra

María del Rosario Ruiz Cabral.

Susana Gálvez

Lorena Reyes B.

Nicolas Bravalcaba Orozco

segundo navarro H

Alfonso Gutierrez R.

Leonel Sandoval F.

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JAL. 2021-2024

Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de marzo del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

Consecuentemente pidió la votación del pleno a este sexto punto, quedando aprobado por **unanimidad de votos** con **11 votos a favor.**

SEPTIMO PUNTO.- SABEMOS QUE EL TEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO HA ALCANZADO TODOS LOS ESPACIOS Y EN ESTE TENOR SE NOS HA REQUERIDO ADHERIR LA COMISIÓN EDILICIA PRECISAMENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR LO QUE HAY QUE PROPONER QUIENES LA INTEGRARÁN COMO TITULAR, SECRETARIA O SECRETARIO Y VOCAL. La titular se propone a Susana Jazmín Gálvez Castañeda, debido a que con ella ha sido el contacto, se propone que la Regidora Alicia Robles Aguayo funja como Secretaria y la regidora Lorena Reyes Barrios como Vocal. Posteriormente se realiza la votación quedando aprobado este séptimo punto por **unanimidad de votos** con **11 votos a favor.**

OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE "ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA". La presidenta Municipal en el uso de la voz expone lo siguiente: "A pesar de no contar ya con la Instancia de la Mujer, le compete al municipio velar la integridad de las mujeres, por lo que es necesario actualizar el Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar acciones que puedan favorecer o restablecer la paz en las mujeres. Para manifestar este reglamento cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal. En la voz la Síndico expone que dicho reglamento ya se encuentra activo desde la Administración pasada, sin embargo se le han hecho algunas actualizaciones que deben ser aprobadas por el pleno. Una vez realizadas las aclaraciones correspondientes se realizó la votación del presente octavo punto siendo aprobado por **unanimidad de votos** con **11 votos a favor.**

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN EL MUNICIPIO A) DE LA RECOMENDACIÓN 239/2021 EN MATERIA DE DISCAPACIDAD B) DESIGNACIÓN DE ENLACE EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. Expone la Presidenta Municipal "Por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se nos hizo llegar una recomendación al municipio, misma que con tres días previos a esta sesión se les hizo llegar para su previa lectura y agilizar el desarrollo de la sesión una vez que todos conocemos la información, esta recomendación de manera general nos brinda herramientas para generar espacios inclusivos para las personas que viven en condición de discapacidad, mismas que pretendemos implementar en el municipio una vez que esta recomendación quede aprobada. Para llevar un mejor monitoreo de estas acciones es necesario contar con un Enlace en Materia de discapacidad y al ser la Síndico Municipal la que ha llevado de la mano los temas de Derechos Humanos les propongo que ella sea nuestro enlace municipal". Siendo aprobadas ambas propuestas por **unanimidad de votos** con **11 votos a favor.** Previo a la votación la Regidora Alicia Robles Aguayo manifestó no haber leído la información que se les hizo llegar previamente pero pedía que si se iban a realizar rampas quienes las hicieran se subieran a una silla de ruedas para que se dieran cuenta de la complejidad que muchas veces implica utilizarlas.

DÉCIMO PUNTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EN SEGURIDAD PÚBLICA. Tomando la voz la Presidenta refiere que con tres días previos a esta sesión se les hizo llegar la propuesta del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos del Municipio, esto con el fin de brindar reglamentariamente la capacitación constante de los elementos policiacos que laboran en nuestro municipio, una vez expuesto lo anterior y manifestada la votación queda aprobado este décimo punto del orden del día por **unanimidad** con **11 votos a favor.**

Cecilia Gonzalez

Cristian Martin Gallegos Galvan

Mara del Rosario Ruiz Cabral

Susana Galvez

Lorena Reyes B.

Nicolas Rivalcaba Orozco

segundo novarro H
Alfonso Gutierrez R.
Leonel Sandoval F.

SANTA MARÍA
DE LOS ÁNGELES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JAL. 2021-2024

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. En primer instancia la Presidenta Municipal toma la palabra para manifestar que al concluir el contrato de la empresa que concursó la obra de la segunda etapa del pozo del agua del Barrio de Tapias, no podrán concluir dicha obra y aunado a que la Comisión Estatal del Agua ya está por terminar misma obra, se les sugirió a la Administración pasada, que procure ejecutar este recurso que es casi un millón de pesos, en los pozos de agua del Sauz de los Márquez y de la Colonia 21 de Marzo (La Hiedrita), con el objetivo de que no se pierda el recurso, ya que al llegar auditoría y no ver la ejecución del recurso se tendrá que reintegrar completo más interés a la federación, desaprovechándose por completo, a lo que una vez que se platicó con el exdirector de Obras Públicas y él a su vez expresarlo al expresidente Municipal, manifestaron el interés de actuar de esta manera para salir lo menos perjudicados.

Cecilia Gonzalez

En segundo término toma la palabra la Regidora Alicia Robles Aguayo, expresando a voz de algunas madres de familia de la comunidad de la Boquilla de Zaragoza que en el transporte escolar no les parece que se trasladen niños de primaria con los de secundaria por los hábitos y vocabulario de estos últimos, además de expresar un suceso en el que se ubicó en la cajuela del vehículo a una niña pequeña dándole preferencia a los de secundaria, a lo que se le respondió que al primer tema no tenemos la capacidad en vehículos, personal y horarios de poner dos rutas paralelas para darle una atención diferente a los alumnos de primaria y de secundaria, debido a que ya existen varias rutas entres tres vehículos para cubrir varios niveles educativos y todas las comunidades, en la segunda cuestión se menciona hablar con el chofer de esa ruta para que preste más atención a ese tipo de detalles y darle la prioridad de los asientos a los usuarios de primaria sobre los de secundaria. El segundo tema expresa que en la misma comunidad de la Boquilla de Zaragoza existe un problema con el agua debido a que la encargada de abrir la llave de la comunidad tiene problemas personales con la dueña del terreno donde se encuentra dicha llave, el problema es que una de las dos personas la abre y la otra la cierra y en ocasiones queda abierta tirándose el agua haciendo charco por la calle y por consecuencia dejan sin agua a la mitad de la comunidad a donde esa agua que se tira ya no llega, la respuesta que se le brinda es que se programará una audiencia con las involucradas y como mediador el auxiliar jurídico el Lic. Sergio Alonso Ruíz Rentería quien unge como Juez Municipal para poder mediar y solucionar esta situación. El tercer tema de la Regidora Alicia es referente a una problemática que viven en la Escuela Primaria Belisario Domínguez de la Cabecera Municipal, debido a que una de las plazas de maestro de esta institución educativa es temporal por lo que cada maestro que llega solo dura tres meses y se hace nuevamente la oferta de este espacio, por lo que ya durante más de un ciclo escolar los alumnos han sido afectados por lo que se le pide a la Presidenta Municipal que busque una cita entre los padres de familia interesados y el Secretario de Educación del Estado para poder manifestarle la inquietud de que esta plaza se quede definitiva y no tengan que sufrir los niños lo cambios constantes de docente, la Presidenta responde que la Directora de la Primaria le ha manifestado por escrito esta problemática, sin embargo al investigar se ha encontrado el problema que por el número de alumnos o se queda esta plaza como temporal con esa característica de constantes cambios o se retira ese lugar y se reduce a tres maestros la atención en esta Primaria, pero que sin problema consigue la cita con el Secretario de Educación. En la siguiente participación la Regidora manifiesta que se enteró que en este mes de febrero se realizan los trámites para poder solicitar la Instancia de la Mujer por lo que le sugiere a la Presidenta Municipal que busque realizar este trámite. En otro asunto manifiesta que hay dos lámparas sin funcionar en la cabecera Municipal rumbo a la Unidad Deportiva, expresando que una de esas dos se retiró funcionando, respondiéndole que se encuentran en mantenimiento pero que se verá el tema con los de alumbrado público para que a la brevedad vuelvan a instalas estas lámparas. Por último dirige el tema al Secretario General pidiendo que las Actas de Cabildo sean entregadas lo más pronto posible para poder recordar lo que aportaron en la sesión y cotejarlo con lo que está

Cristian Martin Rodriguez Gonzalez

Maria del Rosario Ruiz Cabral

Susana Gomez Loreto Reyes B.

Nicolas Bravo Calva Orozco

segundo navarro H

Alfonso Gutierrez R.

Leonel Sandoval F.

SECRETARIA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES, JAL. 2021-2024

plasmado en el acta, como respuesta el Secretario General le manifiesta que procurará entregar a medio mes el acta para que no sea tan retirado el tiempo, pero a su vez se dé pauta para trabajar en ella. Mencionó también que en una capacitación de regidores del PAN les brindaron herramientas donde se expresan las obligaciones y derechos de los regidores, es decir, lo que pueden y no pueden hacer, el hecho de manifestarlo es para pedir la autorización para poder proporcionar una copia a cada edil para poder tener un conocimiento más amplio de las funciones de los regidores, a lo que se le respondió que sin problema e incluso se les sugirió que se pueden programar reuniones de trabajo ajenas a las sesiones de cabildo para ver temas de capacitación, entre otras actividades.

Cecilia Gonzalez

En la tercera y última participación de Asuntos Varios, el Regidor Nicolás Ruvalcaba Orozco toma la palabra para preguntar si se ha visto algo referente a las condiciones de la carretera que comunica la Cabecera Municipal con la Delegación del Sauz de los Márquez debido a que lleva menos de un año de finalizada y ya presenta tramos en complicadas condiciones, la Presidenta Municipal le responde que se realizará un oficio para poder pedir la garantía de la obra o en su caso el apoyo por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública SIOP Jalisco, e incluso sugirió que en medida de lo posible sería bueno que los tres regidores de esta Delegación y la misma Presidenta vayan a manifestar esta situación. Continuando con la palabra el Regidor manifiesta que un par de personas le comentaron que del "pozo viejo de agua" hay algunas tomas "clandestinas" y desvían esta agua y todas las tomas salen con mangueras, a lo que se le expresa que se pedirá a la Dirección de Agua Potable junto con Obras Públicas que vayan a verificar si las tomas están en orden legal o existe alguna irregularidad, comprometiéndose el Regidor a acompañarlos en el recorrido de reconocimiento.

Cristina Martín Gallegos Guzmán

DECIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Presidenta expone que una vez agotados los puntos a tratar y agradeciendo a todos la armonía en el trabajo de sesión , así como su valiosa participación y el trabajo en conjunto por el bien de la gente, siendo las 12 doce horas con 02 dos minutos se da por clausurada esta Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión al suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. – Conste.

Maria del Rosario Ruiz Cabral

Susana Galvez Loreto Reyes B.

Nicolas Ruvalcaba Orozco

SANTA MARÍA
DE LOS ÁNGELES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTA MUNICIPAL
L.A.E. MINERVA ROBLES ORTEGA

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. SUSANA JAZMÍN GALVEZ CASTAÑEDA

REGIDOR
C. CRISTIAN MARTÍN GALLEGOS GUZMÁN

REGIDOR
C. SEGUNDO NAVARRO HERNÁNDEZ

REGIDORA
C. CECILIA GONZÁLEZ CARRILLO

REGIDOR
C. LEONEL SANDOVAL FLORES

REGIDORA
C. MARÍA DEL ROSARIO RUÍZ CABRAL

REGIDORA
L.C.P. ALICIA ROBLES AGUAYO

REGIDOR
C. NICOLÁS RUVALCABA OROZCO

REGIDOR
C. LORENA REYES BARRIOS

REGIDOR
C. ALFONSO GUTIERREZ ROBLES

SECRETARIO GENERAL
P.L.E.E. CRISTIAN RAFAEL GUERRA TOVAR